

REFLEXIÓN SOBRE EL USO SEXISTA DE LA LENGUA O SEXISMO LINGÜÍSTICO COMO UNA FORMA DE EXPRESIÓN

REFLECTION ABOUT THE SEXIST USE OF LANGUAGE OR LINGUISTIC SEXISM AS A FORM OF EXPRESSION

Zoribell Anays Salcedo Murillo **Dayra Gisela Martínez Coronado**

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Panamá Oeste. Panamá.

zoribellanays25@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0595-3006>

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Coclé. Panamá.

giseacor7403@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9197-4067>

Fecha de **recepción**: 13/02/2023 Fecha de **aceptación**: 28/02/2023

Resumen

En el artículo *Reflexión sobre el uso sexista de la lengua o el sexismo lingüístico como forma de expresión* se proponen algunas definiciones sobre el concepto de sexismo lingüístico. Además, se presentan algunas consideraciones generales acerca del problema del sexismo lingüístico en el español y se afirma que un hablante comete esta falta cuando al comunicarse o expresarse utilizan algunas palabras o comparten algunos mensajes que tienden a denigrar o discriminar a personas de ambos sexos, debido a la forma en que se hace uso del lenguaje y no a su fondo. El objetivo de esta investigación es el de presentar una breve reflexión sobre el uso sexista de la lengua o el sexismo lingüístico como una forma de expresión oral y escrita. La metodología empleada, para el desarrollo de este estudio, es de tipo cualitativa, documental y lingüística. Los resultados demuestran que el idioma español es un sistema lingüístico no sexista, ya que el sexismo lingüístico radica en el uso o el empleo que haga el hablante de la lengua. Por lo tanto, no se debe confundir el género gramatical con sexo. Por último, se sugiere la enseñanza del sexismo lingüístico, en todos los niveles escolares, ya que su aprendizaje se convierte en una herramienta valiosa que contribuye a eliminar de forma gradual la desigualdad que existe entre el sexo masculino y el femenino.

Palabras clave: expresión, género, lengua, palabras, sexismo lingüístico.

Abstract

In the article *Reflection on the sexist use of language or linguistic sexism as a form of expression*, some definitions of the concept of linguistic sexism are proposed. In addition, some general considerations about the linguistic sexism problem in Spanish are presented and it is affirmed that a speaker commits this fault, when communicating or expressing themselves, they use some words or share some messages that tend to denigrate or discriminate against people of both sexes, due to the way in which language is used and not to its substance. The objective of this research is to present a brief reflection on the sexist use of language or linguistic sexism as a form of oral and written expression. The methodology used for the development of this study is qualitative, documentary, and linguistic. The results show that the Spanish language is a non-sexist linguistic system since linguistic sexism lies in the use or employment made by the speaker of the language. Therefore, grammatical gender should not be confused with sex. Finally, the teaching of linguistic sexism is

suggested, at all school levels, since its learning becomes a valuable tool that contributes to gradually eliminate the inequality that exists between the male and female sex.

Keywords: expression, gender, language, words, linguistic sexism.

Introducción

La lengua, en la actualidad, es el medio que se usa para expresar nuestros pensamientos, sentimientos, necesidades, ideas, inquietudes, nuestra forma de concebir la realidad y el entorno que nos rodea. Por ende, su uso adecuado contribuye a mejorar nuestra actitud y percepción del mundo, tratando de comprender algunos cambios lingüísticos que sufre un término, dependiendo del contexto en que se utilice o de los usos o costumbres sexistas que se le dé en un determinado contexto o discurso.

En los últimos años, se han publicados diversos estudios relacionados con el lenguaje sexista y las desigualdades que se dan entre los sexos (hombre – mujer). Por tal razón, este artículo tiene por objetivo presentar una breve reflexión sobre el uso sexista de la lengua o el sexismo lingüístico como una forma de expresión oral y escrita, partiendo de la tesis de que los cambios lingüísticos o de la lengua se deben, principalmente, a diversos factores sociales como: la costumbre, la cultura y la forma que han sido educadas algunas personas, sobre todo, del sexo masculino.

Antes de defender una determinada postura, con respecto al sexismo lingüístico, se hace necesario aclarar: ¿Qué se entiende por sexismo y sexismo lingüístico? En este sentido, se señala que sexismo son todas las formas de discriminación tanto sexual como de género que se comenten en la sociedad dependiendo de los roles o estereotipos que se establecen en ella de acuerdo con las diferencias sexuales. Meseguer (2001) citado por Vaquero (2021), afirma que el sexismo lingüístico puede ser entendido como: “el tratamiento discriminatorio que reciben las mujeres mediante mensajes que, debido a su forma (es decir, debido a las palabras escogidas o la estructura usada) y no a su fondo, resultan discriminatorias por razón de sexo.” (p.p.6-7)

Por otro lado, Díaz, J. (2000) citado por Adokarley, B. (2015), desde otra perspectiva, al referirse al sexismo lingüístico considera que:

... “entendemos por sexismo lingüístico el uso de palabras o expresiones fijadas en el vocabulario de la lengua que reflejan ideas sexistas (sexismo léxico), o de proposiciones explícitas o implícitas enunciadas en el discurso, portadoras de contenidos semánticos discriminatorios por razón de sexo (sexismo pragmático). Así

pues, habrá sexismo lingüístico en aquellos elementos de la lengua que contengan una visión despectiva o peyorativa para uno de los sexos en cuanto tal” ... (p.77)

Además, el sexismo se refiere a la discriminación que sufren ambos sexos dependiendo de las cualidades individuales que poseen cada uno de ellos, es decir, que se trata de argumentar con razones válidas la supremacía de un sexo sobre el otro. Incluso, se considera que existen diferentes clases de sexismo, entre los cuales se pueden mencionar:

- Sexismo contra las mujeres que se relaciona con el feminismo, ya que su objetivo principal es promover la defensa de los derechos que tienen las mujeres en una determinada población o comunidad para no caer en el machismo.
- Sexismo benevolente, el cual es un sexismo contra la mujer debido a que la consideran como una parte complementaria o subordinada al hombre. Se considera a la mujer como un ser dependiente del hombre.
- Sexismo contra las personas transexuales que se refieren a los individuos que son genéticamente de un sexo, pero son rechazados porque nacen con algunas características del sexo opuesto.
- Sexismo contra las personas transexuales que se encuentra relacionado con la actitud que asumen algunas personas que se identifican con las características o comportamientos que posee el sexo opuesto y no con las del sexo asignado durante su nacimiento.

Ahora bien, definido el concepto de sexismo y sus tipos se presenta el tema que es el objeto de esta investigación *El sexismo lingüístico como una forma de expresión oral o escrita*. De manera que se manifiesta que un hablante cae en sexismo lingüístico cuando en el uso del idioma insiste en discriminar a una persona o un individuo por pertenecer a un determinado sexo o por la forma en que se emplean algunos vocablos en ciertos contextos, atendiendo a estas afirmaciones surge la siguiente interrogante: ¿Será el español una lengua sexista? Para responder a esta pregunta conviene citar a Guerrero, S. (2010), quien considera que:

Un aspecto, que, durante décadas, ha generado bastante debate ha sido si realmente el español es o no una lengua sexista. La conclusión a la que se ha llegado es que el sexismo no radica en la lengua española como tal, sino en el uso que hacemos de ella. (p.33)

Por una parte, se señala existen personas que defienden la posición de creer que hay algunos términos que solo deben ser empleados por un género en especial, lo que tiende a excluir a algunos seres humanos dependiendo del sexo que poseen; tomando en cuenta estos planteamientos, se puede afirmar que actualmente han surgidos serias discusiones sobre la idea de que las diferencias sexuales existen en los idiomas y si el uso del lenguaje produce sexismo o si el sexismo determina en algunas lenguas el uso de cierto lenguaje o terminología. Según Chamorro, L. (2016), en su trabajo de grado titulado *El sexismo en el lenguaje: la política contemporánea*, manifiesta que:

El comportamiento verbal designa la selección que el hablante hace del lenguaje, que será aquella con la que se sienta identificado dentro del grupo social al que pertenece. Teniendo en cuenta que hombres y mujeres se encuentran socialmente separados, la selección del lenguaje que efectuará uno u otro (seguramente de forma inconsciente) propiciará que el comportamiento verbal sea diferente. Esta selección del lenguaje da como resultado una clara división entre los dos sexos, herencia, a su vez, de la cultura en la que hemos nacido, en la que nos han educado. (p.14)

Por otra parte, también se dan opiniones contrarias que consideran que se debe utilizar un lenguaje no sexista, porque el empleo igualitario promueve que tanto las mujeres como los hombres tengan las mismas oportunidades en la sociedad en la que conviven. El lenguaje no es sexista, pero si lo es su utilización. Esta tesis se puede comprobar en el *Manual pedagógico sobre el uso del lenguaje inclusivo y no sexista* (2018), donde se establece que:

Un lenguaje no sexista es aquel que no jerarquiza, ni excluye, ni valora más a un sexo que a otro. Procura evitar expresiones que ridiculizan, invisibilizan o minusvaloran a las mujeres, y contribuye a mostrar la realidad social tal cual es, compuesta por mujeres y hombres. (p.6)

En este sentido, se explica que se debe utilizar el lenguaje de una forma inclusiva, ya que su uso adecuado promueve la igualdad entre el sexo femenino y el masculino sin invisibilizarlos, evitando el empleo de algunas expresiones o terminologías que tiendan a minorizar o discriminar al sexo opuesto.

Materiales y métodos

La metodología empleada en este artículo de reflexión ha sido de tipo cualitativa, documental y lingüística. Se considera que es cualitativa porque permite generar nuevos conocimientos, en los cuales se toma en cuenta el contexto y las formas de pensar de la sociedad.

Artavia, A. (2022), al referirse al paradigma cualitativo sostiene que: “La *investigación cualitativa* es un término genérico que engloba diversas formas, procedimientos y estrategias para realizar estudios en los que podemos descubrir cómo comprendemos e interpretamos el mundo social en que vivimos”. (p.79)

Además, se trata de un estudio documental porque para su desarrollo se consulta o se busca información en diferentes fuentes bibliográficas con criterios de autoridad como: artículos especializados, libros, ensayos, etc.

Por último, es lingüística porque se dedica al estudio de la lengua, su evolución, sus variaciones, sus usos y la forma cómo esta se emplea en un contexto determinado.

Resultados y discusión

El sexismo lingüístico se presenta como: sexismo léxico y sexismo sintáctico. El primero se da por medio del empleo de ciertos vocablos o terminología. El segundo tiene que ver con la construcción de oraciones que pueden considerarse como discriminatorias por razón del sexo, es decir, por el significado del mensaje que se transmite.

De hecho, todas estas opiniones dan origen a unos de los problemas más controversiales vinculado al sexismo lingüístico, donde se hace referencia a la problemática entre el género gramatical y el sexo. En cuanto a este tema la Oficina de Igualdad de la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia), en su Guía del lenguaje no sexista (2007) plantea que:

Una de las cuestiones más polémicas relacionadas con el sexismo lingüístico proviene de la confusión que se establece entre sexo y género gramatical. Mientras que el sexo es un rasgo biológico que poseen algunos seres vivos, el género gramatical es un rasgo inherente a determinados tipos de palabras, que sirven para clasificar los sustantivos en masculinos y femeninos y, en el caso de los adjetivos y determinantes, para establecer su concordancia. (p.1)

Unas de las formas de comprobar que dentro de un discurso o contexto el género y el sexo no son usados de formas discriminatorias será aplicando en ellos las reglas de inversión, que consisten en reemplazar los vocablos masculinos por sus respectivos femeninos o viceversa.

En realidad, uno de los medios más efectivos que poseen los seres humanos para expresar o manifestar sus pensamientos e ideas sobre el mundo o sobre lo que nos rodea es el lenguaje, ya

que es utilizado con el fin de transmitir conocimientos y dar a conocer las diversas formas de culturas que se encuentran en una sociedad y que han sido transmitidas de generación en generación. Pero, se debe reconocer que el lenguaje también puede convertirse en uno de los ejemplos más sobresalientes de la desigualdad que existe entre los géneros y los roles marcados que tradicionalmente o por costumbre se les atribuyen dentro de una comunidad tanto a los hombres como a las mujeres.

Hay varias razones para pensar que el español como sistema lingüístico, tiene a su disposición múltiples alternativas que ayudan a que no se dé la discriminación sexual en su utilización. Igualmente, en nuestra lengua hay una gran variedad de recursos lingüísticos que se pueden poner en práctica para no caer en el desdoblamiento de ciertas terminologías, que para algunos investigadores de la lengua sería una de las soluciones más viables para acabar con el sexismo del lenguaje.

Con relación a esta temática, en la Guía del lenguaje no sexista (2007) se sugiere que:

El sistema lingüístico del castellano ofrece posibilidades para que no se produzca discriminación sexual en su uso. Existen múltiples recursos lingüísticos que no requieren desdoblar continuamente (que es lo que la mayoría entiende como solución al sexismo del lenguaje); se trata de utilizar estrategias y recursos que posee nuestra lengua y que no faltan ni a la gramática, ni contravienen el principio de economía del lenguaje, sino todo lo contrario, ya que la mayoría se caracterizan, precisamente, por su brevedad. (p.1)

El lenguaje sexista es una terminología que se refiere al sexismo asociado al empleo de la lengua. En la actualidad existen diversas opiniones e instituciones que se han pronunciado en contra de un uso no sexista del lenguaje, pero también hay ciertos organismos que sostienen que el uso del lenguaje es sexista. Tal como se menciona en un trabajo de grado desarrollado por Lucía Morillo Herrero, donde se hace referencia a un informe sobre el sexismo lingüístico y la visibilidad de la mujer presentado por Ignacio Bosque y un grupo de académicos durante el 2012. En este proyecto se menciona que:

Nadie niega que la lengua refleje, especialmente en su léxico, distinciones de naturaleza social, pero es muy discutible que la evolución de su estructura morfológica sintáctica dependa de la decisión consciente de los hablantes o que se pueda controlar con normas de política lingüística. (p.23)

Sin embargo, se señala que este artículo defiende la tesis de que la lengua española, también conocido como idioma español es un sistema lingüístico no sexista. Por tal razón, se presentan algunos argumentos que sirven para sustentar este hecho: el español no es un idioma excluyente, sino igualitario, porque visibiliza la participación de la mujer.

El problema del sexismo se encuentra inmerso en el significado que un lector o un oyente pueda darle a una palabra que no tiene una marca de sexo, la concordancia entre las palabras en el idioma español se establece por su género y no por sexo, en nuestro idioma hay palabras de forma única y también palabras que se desdoblan en dos independientemente terminen en **a** o en **o**.

En este estudio se está de acuerdo con que el español no es un lenguaje sexista, porque este introduce en la sociedad formas de comunicación incluyentes tanto para los hombres como para las mujeres y son afines con las nuevas realidades de cada uno de ellos. Este es un idioma que aporta muchas opciones que pueden utilizarse a la hora de hablar o escribir como es el caso de los usos de los sustantivos colectivos o palabras en plurales que engloban a hombres y mujeres sin caer en el sexismo lingüístico o discriminatorio de un sexo.

En ese sentido, al igual que Bosque, I. (2012) citado por Becker, L. (2019) se puede acotar el uso del género masculino en algunos casos para referirse indistintamente a ambos sexos, por ejemplo, si se expresa: todos están cordialmente invitados, ninguna mujer consideraría que la excluyen; pero si al contrario la frase fuera: todas están cordialmente invitadas, entonces los hombres no se considerarían incluidos. Esto permite apreciar que es el femenino el que selecciona y no el masculino.

También se pueden considerar ejemplos como los sustantivos epicenos que son palabras que, independientemente tengan como género gramatical el masculino o el femenino (víctima, ballena, gorila, serpiente) hacen referencia a seres de ambos sexos.

Por el contrario, los que sostienen que el idioma español es sexista consideran indispensable relacionar género y sexo, pues de no hacerlo se incurriría en invisibilizar a la mujer, ya que existen frases, expresiones o enunciados que tienden a humillar o subordinar al sexo femenino, dando a entender que las mujeres, dentro de la sociedad no poseen las condiciones de igualdad que los hombres.

Consideraciones generales

La cuestión de si la lengua es sexista ha provocado posiciones adversas entre quienes consideran que la lengua sí es sexista, porque discrimina o invisibiliza a la mujer; por lo que en su afán de visibilizar a la mujer han florecido formas como el desdoblamiento de niñas y niños, señoras y señores, entre otros. Este alargamiento de la expresión termina siendo desgastante y poco aportador de contenido.

Sin embargo, están los que consideran al igual que nosotros que hablar de gramática, lengua y discurso no es lo mismo, y con esa aclaración lo que se pretende señalar es que la gramática no discrimina, porque es arbitraria, neutra e indiferente a toda discriminación y lo que sí discrimina es el uso que se le da en el discurso.

Por tal razón, se recomienda evitar el uso del lenguaje sexista y, sobre todo, el uso del género masculino como un término que marca el género de las palabras, ya que su empleo tiende a invisibilizar a las mujeres.

Referencias bibliográficas

- Adokarley, B. (2015). El sexismo lingüístico e implicaciones reformistas para la lengua: una perspectiva crítica del español y un estudio colateral del GA [Tesis para optar para el título de Máster en Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica]. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:Filologia-Balomotey/ADOKARLEY_LOMOTEV_Benedicta_Tesis.pdf
- Artavia, A. (2022). Fundamentos de investigación cualitativa en educación. Universidad Estatal a Distancia, Editorial PROMADE
- Becker, L. (2019). Glotopolítica del sexismo: ideologemas de la argumentación de Ignacio Bosque y Concepción Company Company contra el lenguaje inclusivo de género. *Theory now. Journal of Literature, critique, and thought*, 2(2), 4-25.
- Chamorro, L. (2016). El sexismo del lenguaje: la política contemporánea. Universidad Autónoma de Barcelona. <https://core.ac.uk/download/pdf/78543204.pdf>

- Guerrero, S. (2010). El sexismo lingüístico un tema de actualidad. 32_revistauciencia03.
https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/4055/32_revistauciencia03.pdf
- Guía de lenguaje no sexista (2007). Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
Oficina de igualdad.
https://www.udc.es/export/sites/udc/oficinaigualdade/_galeria_down/documentos/GUIA_LEN_GUAJE.PDF
- Manual pedagógico sobre el uso del lenguaje inclusivo y no sexista (2018). MERCOSUR.
<https://www.ippdh.mercosur.int/wp-content/uploads/2018/11/IPPDH-MERCOSUR-RAADH-Manual-Lenguaje-no-sexista.pdf>
- Morillo, L. (2012). Repercusión mediática del informe de Ignacio Bosque: “Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer [Tesis de grado en Filología Hispánica].
<https://www.lenguayprensa.uma.es/documentos/repmmediaticadelinforme.pdf>
- Vaquero, N. (2021). El sexismo lingüístico en la lengua española [Tesis para optar por el grado Filología Hispánica]. Universidad del país Vasco.
https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/55820/TFG_Vaquero.pdf?sequence=2&isAllowed=y